

«Ciudad de los Condes de Rochelambert», de esta capital. Mirando desde la entrada a la torre, donde tiene su fachada, linda: Por la derecha, con piso letra A de esta misma planta; por la izquierda, con zona verde, y por el fondo, con piso letra C de igual planta. Consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza principal, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y terraza-lavadero. Tiene una superficie de 96 metros 68 decímetros cuadrados. Y su cuota de participación es de 2 enteros 41 centésimas por 100.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al folio 215, tomo 834, libro 364, 4.ª sección, finca número 53.433, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.628.402 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—29.601.

SOLSONA

Edicto

Don Luis González Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Solsona (Lleida),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 33 de 1998, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria E. F. C., Sociedad Anónima», contra don Vicente Biols Figuera y doña María del Carmen Armengol Serra, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura que se dirá, la finca que se describirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas.

En prevención de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda subasta el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 27 de noviembre de 1998, a las diez horas, bajo las prevenciones siguientes:

Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en el establecimiento público destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Entidad número 18.—Piso cuarto, puerta A, del edificio «Bellavista», número 4, de la carretera de Bassella, en Solsona, que mide 150,19 metros cuadrados, distribuidos en dos niveles superpuestos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona al tomo 599, libro 83, folio 72, finca número 5.250. Tasada en 27.750.000 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal a los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma, a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Solsona a 25 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, Luis González Jiménez.—29.389.

SUECA

Edicto

Don Eduardo Muñoz de Baena Simón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 436/1995, instado por el Procurador don Juan José Iborra, en nombre y representación de «Banco Valencia, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Félix Oliver y «Sucor, Sociedad Limitada», vecinos de Corbera y Sueca, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 15 de septiembre y 15 de octubre de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior; no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores, respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Almacén de una sola planta en Sueca, partida de la Raconada, fachada a la calle prolongación Escultor Beltrán, número 35, de 250 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 2.555, libro 828 de Sueca, folio 80, finca número 39.539 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.100.000 pesetas.

Dado en Sueca a 6 de mayo de 1998.—El Juez, Eduardo Muñoz de Baena Simón.—El Secretario.—29.952.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 111/1998, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don Miguel Jiménez Pérez, contra don Vicente Carriches Gómez y doña Modesta Carpio Muñoz, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar en pública subasta, por término de veinte días, el bien siguiente:

Trozo de terreno en el término municipal de esta ciudad, al pago del Barrago, de caber 9 áreas, existe la siguiente edificación: Nave destinada a industria-taller; ocupa una superficie total aproximada de 264 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, sección primera, tomo 1.618, libro 656, folio 213, finca número 12.187, inscripción quinta.

Tasado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 17.475.000 pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, piso tercero, en la forma siguiente, haciéndose constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados:

En primera subasta, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

Y en tercera subasta, el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor, deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4311, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo por el que se licita, y para la tercera, el mismo depósito que para la segunda.

Segunda.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría.

Sexta.—Que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no pueda notificarse a los demandados los señalamientos acordados, sirva la presente publicación de notificación en forma.

Dado en Talavera de la Reina a 28 de mayo de 1998.—El Juez, Juan Carlos Peinado García.—El Secretario.—29.684.